

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Por la presente se comunica a Bahraoui Abdeslam, cuyo último domicilio conocido era avenida Je Jette, número 267, Bruselas, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente 71/1984, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 97.900 pesetas, tipificada en el caso 2.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Bahraoui Abdeslam.
2. Imponer la siguiente multa a Bahraoui Abdeslam.
3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.
4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo en el plazo indicado se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 27 de diciembre de 1984.-El Jefe de la Sección.-357-E (2011).

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 35, 36, 37 y 38 de la temporada 1984/1985 son los siguientes:

Jornada 35

(28 de abril)

1. D. Alavés-Osasuna Prom.
2. D. Aragón-Zamora.
3. Sestao-R. Avilés.

Jornada 36

(5 de mayo)

1. R. Avilés-Erandio.
2. Algeciras-Antequerano.
3. R. Jaén-Át. Marbella.

Jornada 37

(12 de mayo)

1. Arosa-Compostela.
2. Sestao-Palencia.
3. Orihuela-Ceuta.

Jornada 38

(19 de mayo)

1. Palencia-Erandio.
2. D. Alavés-Lerida.
3. Rayo Vallecano-Alcala.

Madrid, 28 de marzo de 1985.-El Administrador general.-2.899-A (21484).

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Carmen Franco González, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 33/1981, instruido por aprehensión de un tomavistas, mercancía que ha sido valorada en 14.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de marzo de 1985.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-4.875-E (21582).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de expediente complementario de expropiación de los bienes afectados por las obras del canal de trasvase de la Hoya y Valdeinfierno, al embalse de Charco Redondo, Término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de

Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1983, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el apartado 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 7 de febrero de 1985.-El Ingeniero Director.-2.875-E (11755).

RELACION QUE SE CITA

Expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia

Expediente complementario de expropiación de los bienes afectados por la obra Canal de trasvase de la Hoya y Valdeinfierno al embalse de Charco Redondo, término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Relación de propietarios

Finca número 1.

Propietario: Don Fernando Diaz Navas.
Domicilio: Edificio Zurbarán, urbanización «Las Mimosas» (Algeciras).
Polígono catastral: 23.
Parcelas: 7 y 8.
Nombre del paraje: «Zanona» y «Zarzalón».
Cultivos catastrales: Monte alto (alcornocal), matorral, labor seco, pastos.
Superficie que se expropia: Parcela 7, 0-30-08 hectáreas; parcela 8, 0-13-36 hectáreas. Total: 0-16-72 hectáreas.
Linderos:

Parcela 7: Norte, Cañada Real; sur, parcela 8, 10 y 11; este, Cañada Real y carretera Sanlúcar; y oeste, hoja número 1 del polígono 23.

Finca número 2.

Propietario: Don Luis Botey Roura.
Domicilio: Administrador, don Nicanor Calvo Arino, calle Virgen del Carmen, 81, 5.ª-A, Algeciras.

Polígono catastral: 6.

Parcelas afectadas: 49, 50, 34, 84 y 85.
Nombre del paraje: La Angarilla y las Llanas y Zanona.

Cultivos catastrales: Monte alto (alcornocal), matorral, labor seco, pastos.
Superficie que se expropia: Parcela 49, 0-06-80 hectáreas; parcela 34, 4-57-20 hectáreas; parcela 84, 1-15-92 hectáreas; parcela 85, 0-60-80 hectáreas; parcela 50, 2-29-76 hectáreas. Total: 8-56-88 hectáreas.
Linderos:

Parcela 49: Norte, Cañada Real; sur, parcela 47; este, Cañada Real y oeste, carretera Sanlúcar.

Parcela 34: Norte, parcela 29; sur, arroyo Valdeinfierno; este, garganta de Juan Ramos; y oeste, Carta, Sanlúcar.

Parcela 50: Norte, arroyo El Chocolatero; sur, Cañada Real; este, arroyo Valdeinfierno; y oeste, carretera Sanlúcar.

Parcela 35: Norte, parcela 77: sur, arroyo Valdeinfierno; este, arroyo Valdespera, y oeste, hoja 2.^a, polígono 6.

Finca número 3.

Propietario: Ayuntamiento de Los Barrios.
Domicilio: Plaza de la Iglesia, 4, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.
Parcela afectada: 52.
Nombre del paraje: Suerte, Perdida.
Cultivos catastrados: Monte alto (alcornocal), matorral, pastos.
Superficie que se expropia: 2-63-76 hectáreas.
Linderos: Norte, parcela 34; sur, arroyo de Valdeinfierno; este, arroyo Poca Ropa y parcelas 34 y 51, y oeste, arroyo del Genovés.

Finca número 4.

Propietarios: Herederos de don Arturo Salas Alcobá y herederos de doña Dolores Fernández Izquierdo.

Correspondencia: A todos los herederos.
Polígono catastral: 6.
Parcelas afectadas: 51 y 35.
Nombre del paraje: Poca Ropa.
Cultivos catastrados: Matorral, improductivo y monte alto.
Superficie que se expropia: Parcela 51, 0-98-00 hectáreas; parcela 35, 0-58-00 hectáreas. Total: 4-56-00 hectáreas.
Linderos:

Parcela 35: Norte, El Palancar; sur, arroyo Valdeinfierno; este, parcelas 36, 37 y 38, y oeste, garganta.

Parcela 51: Norte, parcela 34; sur, arroyo Valdeinfierno; este, garganta Juan Ramos, y oeste, arroyo Poca Ropa.

Finca número 5.

Propietaria: Doña Matilde Moya Carrera.
Domicilio: Plaza de la Iglesia, 8, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.
Parcela afectada: 37.
Nombre del paraje: La Cabella.
Cultivos catastrados: Monte alto (alcornocal), matorral.
Superficie que se expropia: 3-53-04 hectáreas.
Linderos: Norte, parcela 36; sur, parcela 35; este, río Palmones, y oeste, parcela 35.

Finca número 6.

Propietarios: Herederos de don Ramón Domínguez Sánchez.
Correspondencia a don José Domínguez Rivera, calle Cánovas del Castillo, 11-1.^o, derecha Algeciras.

Polígono catastral: 6.
Parcela afectada: 54.
Nombre del paraje: Suerte de los Mojones.
Superficie que se expropia: 1-78-32 hectáreas.
Cultivos catastrados: Monte alto (alcornocal), matorral.
Linderos: Norte, garganta de Valdeinfierno; sur, parcela 53; este, garganta de Valdeinfierno; y oeste, carretera de Sanlúcar.

Finca número 7.

Propietario: «La Granja, Sociedad Anónima».
Gerente: Don Jaime Pujol Salinas, calle Gavilanes, 6, 28035 Madrid.

Polígono catastral: 23.
Parcelas afectadas: 10 y 11.
Forma de afección: Imposición de servidumbre sobre 1.854 metros lineales de camino de albero

existente, 780 metros en parcela 10 y 1.074 metros en parcela 11.

Linderos:

Parcela 10: Norte, arroyo Peluca; sur, arroyo La Granja; este, arroyo Peluca, y oeste, parcela 8.

Parcela 11: Norte, parcela 7; sur, arroyo La Granja; este, carretera Sanlúcar, y oeste, arroyo Peluca.

Direcciones Provinciales

CACERES

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto clave: CC-SV-401, «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas. CN-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 216.684 al 218.076. Tramo: Almaraz-Jaraicejo»

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 10 de diciembre de

1984, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de referencia, aprobado con fecha 17 de abril de 1984, y entendiéndose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, en virtud de los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Provincial, en cumplimiento del artículo 18 de dicha Ley, resuelve someter a información pública, durante un plazo de quince días hábiles desde la presente publicación, la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña, a los solos efectos de rectificar los posibles errores que pudieran haberse cometido.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán dirigirse a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, edificio de Servicios Múltiples, 4.^a planta, en el plazo indicado, y aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, según establece el artículo 19 de la citada Ley de Expropiaciones.

Cáceres, 28 de enero de 1985.—El Director provincial, accidental, Vicente Plasencia Plasencia.—I.765-E (7101).

Relación que se cita

Clave: CC-SV-401. Término municipal de Jaraicejo (Cáceres)

Número de orden	Propietarios y domicilios	Superficie a expropiar Has.	Tipo de terreno
1	Don Antonio García Sánchez. Casas de Miravete (Cáceres).	0,106532	Monte bajo.
2	Herederos de don Florencio Alvarado Moreno, Gabriel y Galán, s/n. Deleitosa (Cáceres).	0,982891	Monte bajo y arbolado.
3	Doña Elena O'Mullony Martínez y hermanos. Calle Méjico, 15, 4. ^o A. 28028-Madrid.	0,821490	Monte bajo.
4	Herederos de don Florencio Alvarado Moreno, Gabriel y Galán, s/n. Deleitosa (Cáceres).	0,771691	Monte bajo y alcornocal.

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto clave: CC-SV-402, «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas. CN-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 117.000 al 118.430. Tramo: Aldeanueva del Camino-Plasencia»

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 13 de diciembre de 1984, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de referencia, aprobado con fecha 5 de noviembre de 1984, y entendiéndose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, en virtud de los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Provincial, en cumplimiento del artículo 18 de dicha Ley, resuelve someter a información pública, durante un plazo de quince días hábiles desde la presente publicación, la relación de bienes y derechos afectados que se acompañan, a los solos efectos de rectificar los posibles errores que pudieran haberse cometido.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán dirigirse a la

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, edificio de Servicios Múltiples, 4.^a planta, en el plazo indicado, y aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, según establece el artículo 19 de la citada Ley de Expropiaciones.

Relación de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras correspondientes al proyecto de «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas. CN-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 117.000 al 118.430. Tramo: Aldeanueva del Camino-Plasencia».

Clave: CC-SV-402.

Término municipal de Oliva de Plasencia (Cáceres).

Número de orden: 1. Propietarios y domicilios: Herederos de don Juan José Olleros, calle Sánchez Ocaña, 22, Béjar (Salamanca). Superficie a expropiar: 26.751,12 metros cuadrados; 406 metros lineales, y 1.037 metros lineales. Tipo de terrenos: Monte de encinas y alcornoques, cerramiento alambrado y cerramiento pared.

Cáceres, 28 de enero de 1985.—El Director provincial, accidental, Vicente Plasencia Plasencia.—I.766-E (7102).